



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



1463

REF.: "RONDA DOMEYKO"

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR,

01 JUN. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 31 de Mayo 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 02 de Junio 2016:

➤ Doña Clara Nieto Garro	Matrona
➤ Doña Andrea Orquera Rojas	Nutricionista
➤ Doña Claudia Cabrera Pérez	Asistente Social
➤ Don Mario Araya Jorquera	Conductor
2. Se deja constancia que Ronda es asistida por Dra. Angelina Marín Barrera, funcionaria que reside en esa localidad.
3. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/PRO/CRT/pah